



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, martes veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Ejecutivo por Alimentos
Demandante:	Olga Marínela Linares Pérez
Niña:	D.S.A.L.
Demandado:	Felipe Esneyder Amaya Hernández
Radicación:	25-394-31-84-001-2022-00084-00
Asunto:	Traslado excepciones de mérito.

Conforme el informe secretarial, remitidos dos correos electrónicos en tiempo por parte del demandado y como garantía de su derecho de defensa frente al mandamiento de pago; se considera el trámite de sus escritos de fecha 27 y 28 de septiembre de 2022 (f.12-13 C1).

De las excepciones de mérito al mandamiento de pago propuestas por el demandado en tiempo, se corre traslado a la demandante por el termino de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas¹.

Corrido el traslado anotado, ingrese el proceso al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AI

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____
Secretario: <i>William Sebastian Muñoz Rojas</i> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

¹ Núm. 1°, Art. 443, Ley 1564 de 2012 “Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.”

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14097d54273261a326bade2895564253480673534cb2d2fa38a0f1d75da3775d**

Documento generado en 25/10/2022 10:57:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>